



Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2018

**PARA:** Secretarías de Educación

**DE:** Dirección de Fomento para la Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional

**ASUNTO:** Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E

Respetados Secretarios

El Gobierno Nacional ha diseñado el nuevo programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior "*Generación E*", en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la oferta y fomento para el acceso a la Educación Superior, que integra acciones para fortalecer las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y el reconocimiento al mérito y la excelencia académica.

Este Programa busca que estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual.

El programa, lanzado el pasado 20 de octubre, está conformado por los siguientes componentes:

- **Equidad:** Avance en la gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.
- **Equipo:** Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior públicas.
- **Excelencia:** Reconocimiento a los mejores bachilleres del país.

A continuación se brinda información de los dos componentes que están dirigidos a los estudiantes:

- **Equidad – Avance en la Gratuidad**

Con el objetivo de contribuir al avance en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de todas las regiones del país tengan más oportunidades de acceder y permanecer en la educación superior, para lo cual, este componente cubrirá el 100% del valor de la matrícula a los estudiantes más vulnerables económicamente de las Instituciones de Educación Superior públicas del país y entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos, a través del Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social y del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Con este componente se beneficiarán **320.000** estudiantes en 4 años.

Los requisitos para acceder a los beneficios son:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Poseer título de bachiller y haber presentado el examen de estado (Saber 11) para el ingreso a la Educación Superior



- Estar registrado en la base nacional del SISBEN, suministrada por el DNP con un puntaje máximo de 32. En caso de pertenecer a la población indígena se tomará la base censal del Ministerio del Interior y para la población víctima del conflicto, se tendrá en cuenta el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y reparación Integral de Víctimas (UARIV).
- Ser admitido en primer semestre para cursar un programa de pregrado (Técnico Profesional, Tecnológico o Universitario) con registro calificado vigente, impartido bajo cualquier modalidad (Presencial, Distancia tradicional o Virtual), ofertado por una IES pública.

El listado de IES para aplicar a este componente puede ser consultado en la página web de Colombia aprende en el siguiente enlace:  
<http://www.colombiaaprende.edu.co/generacione/equidad>

Los estudiantes que cumplan con los requisitos deberán realizar el siguiente proceso para formalizar el beneficio del componente de Equidad:

- Consultar en el micrositio de Generación E, el listado de las IES públicas que se encuentran en los distintos departamentos del país, a las cuales podrán aplicar.
- Iniciar el trámite de admisión en la IES pública de su interés.
- Cuando finalice el proceso de admisión en la institución pública y sea admitido, solicitar los soportes correspondientes para formalizar la matrícula.

Para acceder al apoyo de sostenimiento:

- Verificar los términos y condiciones para ser parte del Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social. Si cumple con los requisitos y desea acceder al apoyo de sostenimiento de este programa, deberá iniciar el proceso de registro. La jornada de pre registro será entre el 12 de febrero y el 15 de marzo de 2019.
- En caso de no aplicar al programa Jóvenes en Acción y aceptar el apoyo de sostenimiento del MEN otorgado a través del ICETEX, deberá abrir una cuenta CATS (Cuenta de Ahorro de Trámite Simplificado).

Este beneficio podrá ser utilizado para ingresar a estudiar en primer o segundo semestre del año 2019.

- **Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país**

A través de este componente, el Gobierno Nacional reconoce el mérito de **16.000** estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11 (4.000 por año), contribuyendo a que accedan y permanezcan en la educación superior. Los beneficiarios podrán escoger una institución pública o privada con acreditación de alta calidad o un programa académico con acreditación de alta calidad ofertado por una institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que decidan ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se le financiará el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. Por su parte para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante



25% se financiará con recursos de un Fondo de donaciones, adicionalmente se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Los requisitos para acceder al componente de Excelencia son:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2018.
- Haber presentado las pruebas de Estado Saber 11° el 25 de febrero de 2018 o el 12 de agosto de 2018 y cumplir uno de los siguientes puntos:
  - o Obtener un puntaje igual o superior a 359 en las pruebas Saber 11°.
  - o Encontrarse dentro de los tres bachilleres con los mejores puntajes de la prueba saber 11° de cada departamento y de Bogotá.
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, con corte a 30 de agosto de 2018, con un puntaje igual o inferior a:

Nº.	ÁREA	PUNTAJE MÁXIMO
1.	14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	57,21
2.	Resto urbano: en la zona urbana diferente a las 14 ciudades principales, los centros poblados y la zona dispersa de las 14 ciudades principales.	56,31
3.	Rural	40,75

Únicamente se exceptuará el requisito del SISBEN para los casos en los que el aspirante pertenezca a población indígena, atendiendo a lo considerado en la Ley 21 de 1991. Si es así, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior con corte del 30 de septiembre 2018.

El listado de IES para aplicar a este componente puede ser consultado en la página web de Colombia aprende en el siguiente enlace: <http://www.colombiaaprende.edu.co/generacione/excelencia>.

Los estudiantes podrán formalizar el beneficio del componente de Excelencia para ingresar en primer o segundo semestre de 2019, para lo cual deberán realizar el siguiente proceso, a partir del día 16 de noviembre:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Diligenciar el <b>FORMULARIO DE INTERÉS EN PARTICIPAR</b> en el componente de Excelencia del programa Generación E, el cual podrán encontrar en el enlace <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/generacione">www.colombiaaprende.edu.co/generacione</a> .	16 de noviembre 2018	15 de diciembre 2018
Solicitar admisión en cualquier programa académico en las IES de su interés.	De acuerdo a las fechas de cada Institución.	
Diligenciar <b>EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN</b> al componente de Excelencia del programa Generación E, en el siguiente enlace <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/generacione">www.colombiaaprende.edu.co/generacione</a> , indicando la IES en la cual desea legalizar su crédito condonable y donde fue admitido.	20 de diciembre 2018	31 de enero 2019



Una vez su crédito condonable se encuentre aprobado, deberá entregar los documentos requeridos para la formalización en la IES.	15 de enero de 2019	15 de febrero de 2019
---	---------------------	-----------------------

- **Ruta de socialización en el territorio**

El Ministerio de Educación Nacional realizará rutas de socialización en 107 municipios en 32 departamentos, para dar a conocer el programa Generación E, a las cuales podrán asistir los bachilleres de cada región, padres de familia, docentes y funcionarios de la Secretaría de Educación. Por lo anterior, nos estaremos comunicando con ustedes en los próximos días para solicitar su apoyo en la organización de las socializaciones.

- **Candidatos**

Por último, les informamos que en archivo adjunto les remitimos el listado de los estudiantes que pueden aplicar a los componentes de Excelencia y de Equidad – Avance en la gratuidad.

Es importante aclarar que la base de datos enviada del componente de Equidad – Avance en la gratuidad, corresponde solo a los jóvenes que presentaron las pruebas Saber 11° en el año 2018; los demás estudiantes que no se encuentren en esta base deben verificar que cumplan los requisitos establecidos.

Se recomienda muy especialmente manejar dicha información con la reserva y confidencialidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política que consagra los derechos a la intimidad, al buen nombre y a la protección de datos personales o habeas data, y se recuerda que conforme a la Ley 1581 de 2012, los datos solo pueden ser utilizados en ejercicio de las funciones legales, en este caso para los fines del programa Generación E.

Si se presentan casos de jóvenes que indican cumplir los requisitos del componente de Excelencia y no se encuentran en la base de datos enviada, los estudiantes deben remitir comunicación a través de los canales de atención al ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, donde soliciten verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Para mayor información sobre el programa Generación E, los invitamos a revisar el micrositio <http://www.colombiaaprende.edu.co/generacione>, o pueden comunicarse con los profesionales Nelson Cardozo y Diana Bonilla al teléfono 2222800 ext 3108 y 3109 o a los siguientes correos electrónicos [necardozo@mineducacion.gov.co](mailto:necardozo@mineducacion.gov.co) y [dibonilla@mineducacion.gov.co](mailto:dibonilla@mineducacion.gov.co).

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

**CAROLINA GUZMAN RUIZ**

Directora de Fomento de la Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional